



**I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA**  
**154° SESIÓN ORDINARIA**  
**Concejo Municipal 2016 ~ 2020**  
**Martes 11 de Abril de 2017**

En **Sagrada Familia, 11 de Abril de 2017**, siendo las **9:10 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 11:58 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Martín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla,**  
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido,**  
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela,**  
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez,**  
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera,**  
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González,** y  
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

**TABLA:**

- 1.- **Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°153°, 4.04.2017.**
- 2.- **Aprobación de Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°153°, 4.04.2017.**
- 3.- **Lectura de Correspondencia.**
- 4.- **9:30 horas, Asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.**
  - **Acuerdo de Concejo Municipal, para la Aprobación de los Gastos de Operación y Mantenimiento Anual \$53.775.596.- del Proyecto: “Adquisición Camión Recolector de Basura, para la comuna de Sagrada Familia”, Código BIP 30483564-0, que se presenta al GORE, al programa Circular 33.**

- Acuerdo de Concejo Municipal, para la Aprobación de los Gastos de Operación y Mantenimiento Anual \$15.107.480.- del Proyecto: “Reposición y Adquisición Retroexcavadora de la comuna de Sagrada Familia”, Código BIP 30483463-0, que se presenta al GORE, al programa Circular 33.
  - Acuerdo de Concejo Municipal, para la Aprobación de la “Adquisición de Sistema Fotovoltaicos, para la comuna de Sagrada Familia”, Código BIP 30483486-0, que se presenta al GORE, al programa Circular 33, con un costo de Operación y Mantenimiento de \$727.397.- anual.
- 5.- 10<sup>o</sup> horas, Asiste don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Sagrada Familia.
- Presentación y Aprobación del Concejo Municipal, que autoriza al Municipio para otorgar a la 1<sup>o</sup> Compañía del Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia, la facultad de vender bebidas alcohólicas, bebidas gaseosas, comidas, etc., en la ramada oficial de la Fiesta de la Chicha año 2017.
- 6.- 10:30 horas, Asiste doña Maribel Labra Herrera, Coordinadora Comunal SENDA.
- Presentación Programas y Proyectos de SENDA.
- 7.- Hora de Incidentes.

## 1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°153°, 4.04.2017.

**Alcalde**, pregunta, ¿Señores Concejales aprueban el Acta n°153°?

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

➤ Sin ninguna observación el Acta es aprobada por los señores Concejales.

## 2.- Aprobación de Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°153°, 4.04.2017.

**Secretaría Municipal**, señala, los acuerdos son los siguientes:

- **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación para la presentación del proyecto a la etapa de diseño “Mejoramiento Espacios Públicos Avenida Esperanza”, que compromete un aporte Municipal que corresponde a un 2% del costo total de la ejecución de la obra terminada y operable, según lo establece la Resolución Exenta N°1596 de fecha 29 de Mayo del 2014, que fija las bases del proceso de postulación al programa y su aplicación; según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC, y a resolución**

tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 153° Sesión Ordinaria del día martes 4 de Abril de 2017.

**Concejal Jorquera**, se abstiene, porque tiene propiedad en la Avenida Esperanza.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, se abstiene, porque tiene propiedad en la Avenida Esperanza.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal. En **Sagrada Familia**, a cuatro días del mes de Abril de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

- **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Declaración Jurada del Municipio que indica el compromiso a asumir los gastos de administración, operación y mantenimiento, del espacio público de manera permanente; según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC**, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 153° Sesión Ordinaria del día martes 4 de Abril de 2017.

**Concejal Jorquera**, se abstiene, porque tiene propiedad en la Avenida Esperanza.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, se abstiene, porque tiene propiedad en la Avenida Esperanza.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a cuatro días del mes de Abril de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Alcalde**, pregunta, ¿Señores Concejales aprueban los Acuerdos?

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

- Sin ninguna observación los Acuerdos son aprobados por los señores Concejales.

**Secretaría Municipal**, señala, llegó esta correspondencia el día de ayer.

**Alcalde**, les quiero comentar que el Presidente de la Junta de Vecinos de Rincón de Mellado, está solicitando una reunión para mañana a las 19<sup>00</sup> horas, la carta llegó ayer y por respeto no la voy a leer porque deben ingresar hasta el día jueves.

**Concejal González**, señala, a mí me llamó ayer para la reunión de mañana.

**Concejal Jorquera**, manifiesta, yo no puedo ir.

**Alcalde**, indica, el tenor de la carta sigue siendo la Fiesta de la Chicha.

### 3.- **Lectura de Correspondencia.**

- No hubo correspondencia en esta Sesión de Concejo Municipal.

### 4.- **Cuenta del señor Alcalde.**

- **Recaudación Permisos de Circulación año 2017.**

**Alcalde**, comenta, quiero darles a conocer una pequeña cuenta, se recaudaron por la venta de permisos de circulación \$467.012.724.-...

**Concejal Jorquera**, interviene, cuanto fue el año pasado.

**Alcalde**, responde, no recuerdo la cantidad, pero fue menos que este año, todavía queda mucho, además don Jesús Pons trae dos veces a la semana vehículos nuevos y eso no es menor, creo que la recaudación fue bastante buena.

- **Censo 19 de Abril año 2017**

**Alcalde**, señala, se están realizando los preparativos para el Censo, tenemos todo el personal.

- **Visita del GORE a la construcción de la Iglesia Católica.**

**Alcalde**, manifiesta, el jueves pasado vino el GORE a visitar la obra de la construcción Iglesia Católica, nosotros no tenemos nada que hacer, el año pasado no nos dieron la posibilidad de colocar la primera piedra....

**Concejal Jorquera**, interviene, que pasó, ¿Les faltó plata? Porque se estaban llevando algunas cosas.

**Alcalde**, responde, en forma personal les quiero comentar lo siguiente, vino el GORE porque la empresa de la noche a la mañana dejó botados los trabajos, se les iba a pasar a otra empresa por 15 días, supuestamente el dueño de la empresa está enfermo, se está usando la boleta de garantía que le pertenece al GORE. Patricio Salinas con Mariela en más de una oportunidad quisieron entrar a la obra y no los dejaron, pero ahora están pidiendo que nosotros les paguemos un guardia, por lo menos yo no estoy en condiciones de pasarles un guardia, creo que la empresa o el Ministerio de Obras Públicas debe hacerlo porque ellos son los mandantes. Ayer el Padre me mandó dos personajes para que fueran guardias, yo le dije que no, no fui a la misa del domingo pero creo que el Padre no se refirió con buenas palabras hacia el Alcalde, nosotros le hemos colaborado en todo cuando nos ha pedido....

**Concejal Díaz**, interviene, así como la Municipalidad no tiene injerencia, el Obispado tampoco.

**Concejal González**, responde, en cuanto a la construcción nada.

**Alcalde**, responde, si a mí me preguntan yo igual tengo un manto de dudas, porque después del terremoto se comenzó a juntar mucha plata en bingos, etc., alrededor de M\$60.000.-

**Concejal Toledo**, alude, con esa plata que contrate un guardia.

**Concejal Díaz**, señala, tal vez esa plata la dejará para la implementación de la iglesia.

**Alcalde**, manifiesta, las bancas quedaron en buen estado, incluso sino mal recuerdo dentro de la licitación venía arreglar algunas cosas de la Iglesia, pero yo colaboré para un bingo y se hizo una cantidad no menor.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Qué dijeron los CORE ese día?

**Alcalde**, responde, ahora harán otra licitación y otra empresa.

➤ **GORE visita Alcantarillado de Los Quillayes.**

**Alcalde**, comenta, yo les dije que como mandante tomé la decisión de cortar la empresa porque no estaba cumpliendo con el objetivo, la obra está en un 58% y solamente se ha pagado un 50%, la gran diferencia es que queríamos hacer un trato directo, porque en la primera licitación no hubo oferentes, se hizo una segunda tampoco hubo oferentes, luego hicimos una invitación donde apareció una empresa e hicimos el trato directo, se hará una nueva licitación si falta dinero el GORE pondrá los recursos.

➤ **Lanzamiento Fiesta de la Chicha de Rincón de Mellado.**

**Alcalde**, comenta, se hizo el lanzamiento Fiesta de la Chicha de Rincón de Mellado, creo que fue una buena actividad, los periodistas se fueron muy contentos.

➤ **Reunión realizada con la Junta de Vecinos N°5 de Villa Prat.**

**Alcalde**, manifiesta, el domingo se realizó reunión con la Junta de Vecinos N°5 de Villa Prat, nos acompañó Andrés Díaz, el Diputado Roberto León, estamos viendo los dineros que está entregando la SUBDERE para hacer el diseño, primero fue M\$39.000.-, cuando se hizo la licitación llegaron empresas de tercera y cuarta categoría, pero nosotros queremos de primera

y segunda categoría, nos van a entregar M\$27.000.- para poder postular al diseño, además que la SUBDERE trae un profesional que se puede hacer el diseño al vacío, es parecido al sistema que hay en Llay Llay para que no existan tantas plantas elevadoras.

➤ **Recurso de la Ley SEP**

**Alcalde**, comenta, la Resolución de la Superintendencia de Educación respecto a la rendición del Municipio, de los gastos del año 2008 al año 2012, correspondientes a la Ley SEP. Acoge recurso jerárquico interpuesto por la entidad sostenedora Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, en contra de la resolución exenta n°1885 de 2016, de la Secretaría Regional del Maule, que renueva convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa, celebrado entre el Ministerio de Educación y los sostenedores que en ella se indican.

Nosotros estamos en la razón, se mandaron todos los documentos a la SEREMI de Educación, a la Provincial, solamente falta que firmemos el convenio, no haremos ningún tipo de contratación mientras no tengamos el convenio.

**Concejal Díaz**, manifiesta, lo bueno Alcalde es que la Municipalidad no está como usted lo dijo en las mismas circunstancias de otros municipios, porque tienen las rendiciones bien incompletas y han utilizado los recursos en cosas que no corresponden, por lo tanto ahí aplicarán un perdonazo, pero tampoco va ser 100% porque en algunas Municipalidades será por cuotas o por porcentajes, es importante y relevante que quede claro.

**Alcalde**, responde, lamentablemente nuestro amigo Facebook tiene para hacer muchas cosas, yo creo si ven las actas de Concejo no hacen la aclaración para decir que se equivocaron, sabemos que estamos expuestos, lo mismo cuando ustedes nos piden algo se los vamos a entregar, porque lo mismo que piden ustedes está en la página de transparencia. De repente suben información a Facebook, todos sabemos que hay gente que trabaja y otros que andan entre Quinta y Chimbarongo (sic)...

**Concejal González**, interviene, en la viña del señor hay de todo.

**Alcalde**, continúa, muchas veces ningunean a las personas que hacen su trabajo como corresponde. Insisto, la gente sabe especialmente los que son políticos que la información está toda en la página de transparencia, y la que se les entrega no es para subirla a Facebook, porque supuestamente es para que la revisen por si tienen duda, insisto, se les entregó la información a cada uno de los Concejales y al día siguiente aparece toda la carpeta en Facebook....

**Concejal Jorquera**, interviene, yo he pedido información y no se me ha entregado, solamente me ha llegado de Salud sobre las capacitaciones, de Finanzas no he tenido respuesta.

**Secretaría Municipal**, responde, en Noviembre se pidió.

**Alcalde**, alude, al Jefe de Finanzas hay que pedirselo.

El martes pasado después de la reunión de Concejo, nos reunimos en la Gobernación donde se tocaron varios temas y tuve una pequeña discusión con don Luís Cornejo, por no estar cumpliendo con los baches que existen en los caminos, estaba la empresa Santa Fe, les dije que ellos vinieran porque cuando pido reunión con don Luís Cornejo, él nunca está o no viene, nosotros mandamos la información a Vialidad, tal vez no están mandando a la empresa Santa Fe, ya no existe relación con don Luís Cornejo y este Alcalde, no hay vuelta atrás.



## **Ley N°19.933 Otorga un mejoramiento especial a los profesionales de la Educación.**

**Alcalde**, comenta, los profesores están demandando a los Alcaldes por una cantidad que no es menor M\$400.000.-, algunos Alcaldes se han equivocado porque hicieron acuerdos justo en época de elecciones, Licantén y Romeral, a este último lo están demandando por M\$200.000.- más, por lo menos yo no estoy para hacer un acuerdo porque esos dineros son enviados por el Ministerio de Educación y van incorporados en el sueldo, en los colegios subvencionados aparece como bono, pero nosotros en la glosa no lo podemos colocar de esa forma, pero va incorporada en la liquidación. Nosotros no tenemos deuda, pero ellos dicen que sí; existe un abogado que vió este asunto y llegó a la Corte Suprema a la quinta sala, que obligó a algunos Municipios a pagar, por ejemplo el Alcalde de Longavi está loco porque lo han mandado preso no sé cuántas veces. Encuentro que algunos abogados y Administradores Municipales se sienten obligados a pagar, yo no, lo encuentro muy liviano, nosotros ayer hablamos con la Ministra donde tendrá que actuar el Consejo de Defensa del Estado.

**Concejal González**, alude, ya se les pagó pero con otro nombre, no se podría volver a pagar.

**Alcalde**, continúa, me van a disculpar los profesores que van a escuchar esto, pero cuando escuchan un par de lucas se tiran de cabeza.

**Concejal González**, señala, nadie dice que no se les pague porque están en todo su derecho de hacerlo, pero si ya se les pagó no me cuadra.

**Alcalde**, indica, el Ministerio y la Contraloría dicen que no se debe pagar, pero el Tribunal dice que se debe pagar. Porque si nosotros pagamos es un desmedro tremendo para los niños, están embargando hasta los dineros del Percápita, del Fondo Común Municipal, insisto a ellos no les interesa de donde viene la plata, solamente quieren que les paguen. Cuando fui al juicio dije que los dineros iban en las remuneraciones, yo no me quedé con ningún peso.

**Concejal Ramírez**, manifiesta, en la comuna de Sagrada Familia existe un Presidente del Consejo de Profesores, donde se les puede mostrar el desglose de las liquidaciones para que ellos se den cuenta que están recibiendo ese bono.

**Alcalde**, acota, esto tiene que durar hasta julio porque ahí comienza la carrera docente, antes era por dos años ahora es por cinco años, se imaginan que esté pagando M\$900.000.- a los profesores, yo si me tengo que ir preso me voy preso.

**Concejal Jorquera**, señala, Alcalde, si se pierde la demanda es una problemática muy grande para el Municipio.

**Alcalde**, responde, para todos los Municipios será una problemática.

**5.- 9:55 horas, Asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.**

- **Acuerdo de Concejo Municipal, para la Aprobación de los Gastos de Operación y Mantenimiento Anual \$53.775.596.- del Proyecto: “Adquisición Camión Recolector de Basura, para la comuna de Sagrada Familia”, Código BIP 30483564-0, que se presenta al GORE, al programa Circular 33.**

**SECPLAC**, buenos días a todos, vamos a comenzar con el camión recolector de basura, yo les mandé a ustedes algunos antecedentes sobre la postulación de este camión. La idea es postular un camión de 19 metros cúbicos, es similar al que hoy tenemos al complemento del contrato original que ustedes aprobaron en Enero o Febrero, la idea de este camión es poder suplir esa necesidad tener un camión propio e ingresar a los lugares donde no se puede llegar. Los costos de operación y mantenimiento no son baratos, \$53.775.596.-, pero el contrato que tienen ustedes hoy día por ampliación de cobertura con la empresa STARCO es de \$4.880.000.- mensual, es decir anualmente \$58.560.000.-, por lo tanto es más factible tener este camión que tener un contrato.

**Concejal Jorquera**, pregunta, ¿De cuantos kilos es?

**SECPLAC**, responde, de 19 metros cúbicos, es igual al que se arrendó para el complemento de STARCO. Con respecto a esto Alcalde si quiere puede llamar a votación.

**Alcalde**, señores Concejales estamos en condiciones de Aprobar los Gastos de Operación y Mantenimiento Anual \$53.775.596.- del Proyecto: “Adquisición Camión Recolector de Basura, para la comuna de Sagrada Familia”, Código BIP 30483564-0, que se presenta al GORE, al programa Circular 33.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de los Gastos de Operación y Mantenimiento Anual \$53.775.596.- del Proyecto: “Adquisición Camión Recolector de Basura, para la comuna de Sagrada Familia”, Código BIP 30483564-0, que se presenta al GORE, al programa Circular 33; según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 154° Sesión Ordinaria del día martes 11 de Abril de 2017.**

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a once días del mes de Abril de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

- **Acuerdo de Concejo Municipal, para la Aprobación de los Gastos de Operación y Mantenimiento Anual \$15.107.480.- del Proyecto: “Reposición y Adquisición Retroexcavadora de la comuna de Sagrada Familia”, Código BIP 30483463-0, que se presenta al GORE, al programa Circular 33.**

**SECPLAC**, continúa, seguimos con la reposición de las retroexcavadoras...

**Concejal Díaz**, interviene, tengo una duda dice: reposición y adquisición, yo leí la información donde aparecen dos.

**SECPLAC**, responde, vamos a reponer la que tenemos y vamos a adquirir otra más.

**Concejal Díaz**, alude, ah, entonces la que hay se va a rematar.

**SECPLAC**, responde, se tiene que dar de baja con este proyecto, porque no está en buenas condiciones. Los costos de operación y mantenimiento de las dos máquinas es \$15.107.480.-

**Alcalde**, señores Concejales estaríamos en condiciones de aprobar los Gastos de Operación y Mantenimiento Anual \$15.107.480.- del Proyecto: “Reposición y Adquisición Retroexcavadora de la comuna de Sagrada Familia”, Código BIP 30483463-0, que se presenta al GORE, al programa Circular 33.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de los Gastos de Operación y Mantenimiento Anual \$15.107.480.- del Proyecto: “Reposición y Adquisición Retroexcavadoras de la comuna de Sagrada Familia”, Código BIP 30483463-0, que se presenta al GORE, al programa Circular 33; según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 154° Sesión Ordinaria del día martes 11 de Abril de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a once días del mes de Abril de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

- **Acuerdo de Concejo Municipal, para la Aprobación de la “Adquisición de Sistema Fotovoltaicos, para la comuna de Sagrada Familia”, Código BIP 30483486-0, que se presenta al GORE, al programa Circular 33, con un costo de Operación y Mantenimiento de \$727.397.- anual.**

**SECPLAC**, comenta, les presento a Matilde Silva Sazo, nosotros tenemos un convenio con la Universidad de Talca, que es para la adquisición de este sistema Fotovoltaico. La Universidad de Talca postula este proyecto a diversas comunas, por eso es individualizado por cada Municipio, ella va a explicar en qué consiste este proyecto.

**Matilde Silva**, buenos días como bien dijo Mariela, yo represento a la Universidad de Talca para el proyecto de este sistema fotovoltaico. En el caso del Municipio de Sagrada Familia estamos postulando para la adquisición de tres fotovoltaicos para la comuna, proyecto que se quiere postular a la Circular 33. Son tres sistemas para Establecimientos de la comuna, Liceo Polivalente, de 15 kilos watts, se instalará uno ahí porque existe la carrera de electricidad, el otro es Jardín Infantil Tres Pasitos y Pasitos y Rayas, de 2 kilos watts. Se cotizaron tres empresas y por costo se eligió la empresa Kipusolar de Santiago, su fundador es alemán, llegó un costo de \$31.372.774.- por los tres sistemas fotovoltaico.



## INTRODUCCIÓN

¿qué? - ¿dónde? - ¿para qué? - ¿para quienes?



Introducción

Problema

El Proyecto

Inversión y Costos

Indicadores

Resultados Esperados

2

## INTRODUCCIÓN

motor de la iniciativa



Introducción

Problema

El Proyecto

Inversión y Costos

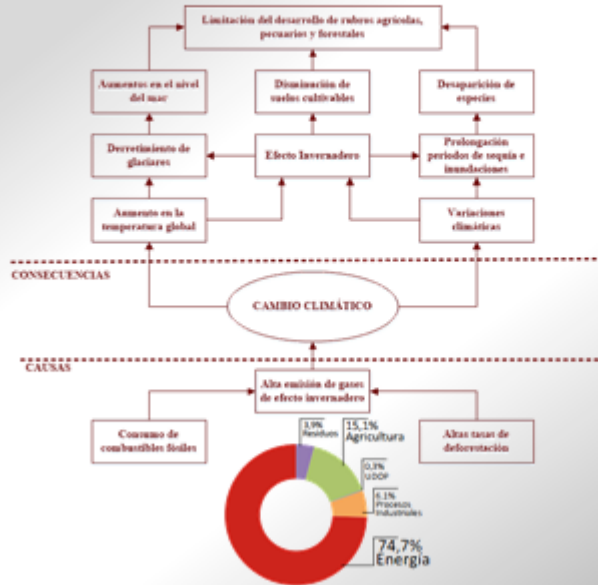
Indicadores

Resultados Esperados

3

## PROBLEMA

¿por qué?



Introducción

Problema

El Proyecto

Inversión y Costos

Indicadores

Resultados Esperados

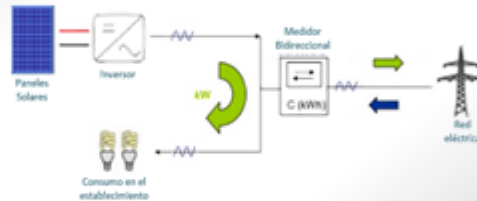
4

## EL PROYECTO

¿cómo?



- 3 sistemas fotovoltaicos on-grid de 15, 2 y 2kWp de capacidad.
- A instalar sobre los techos de los establecimientos.
- Generación total anual: 25.775 (kWh/año).
- Reducción huella de carbono: 9,63 toneladas de CO<sub>2</sub> eq./año



Establecimiento	Capacidad sistema (kWp)	Consumo anual 2016 (kWh)	Generación de energía anual (kWh/año)	Contribución solar anual
Jardín Tres Pasitos	2,0	5768	2.701	47%
Jardín Pasitos y Rayas	2,0	6309	2.701	47%
Liceo Polivalente	15,0	38363	20.373	53%

Introducción

Problema

El Proyecto

Inversión y Costos

Indicadores

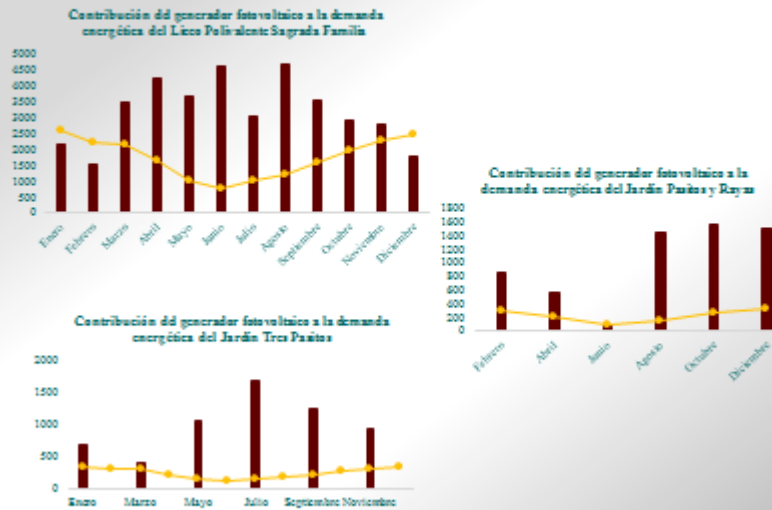
Resultados Esperados

5



## EL PROYECTO

### contribución solar



Introducción

Problema

El Proyecto

Inversión y Costos

Indicadores

Resultados Esperados

6

## INVERSIÓN Y COSTOS

### ofertas



Empresa	Descripción	Precio Neto
vivast energías renovables		\$34.025.101
FluxSolar	Sistema de 15kWp conformado por 60 paneles solares marca Canadian Solar de 265Wp cada uno, montados sobre una estructura de montaje especial coplanar de aluminio y conectados a un inversor marca Fronius, modelo Symo 15 0-3. Incluye un sistema de monitoreo a través de datalogger marca Solar-Log, modelo SL1200, tablero, medidor certificado y accesorios. Además, 2 sistemas fotovoltaicos de 2kWp cada uno que se compone de 8 paneles solares del mismo modelo anterior, montados sobre una estructura coplanar de aluminio, y conectados a un inversor monofásico marca Fronius, modelo Galvo 2.0-1, tablero, medidor y accesorios.	\$31.352.774
Testa Energy		\$37.689.159

Introducción

Problema

El Proyecto

Inversión y Costos

Indicadores

Resultados Esperados

7

## INVERSIÓN Y COSTOS

costos



Los costos de operación y mantenimiento asociados a la alternativa se han calculado en relación a la generación de energía total anual producida los generadores fotovoltaicos según convenio y posterior contrato de administración con Kipus Solar que estipula que cada año el equivalente en pesos al 30% de la energía generada en base a energía solar fotovoltaica, será utilizado para cubrir gastos de operación y mantenimiento de la planta.

$$\begin{aligned} \text{Costos de O\&M} &= \text{Generación PV anual} \left( \frac{\text{kWh}}{\text{año}} \right) \times \text{Precio de la energía convencional} \left( \frac{\$}{\text{kWh}} \right) \times 0,3 \\ \text{Costos de O\&M totales} &= \text{Costos de licito} \left( \frac{\$}{\text{año}} \right) + \text{Costos de jardines} \left( \frac{\$}{\text{año}} \right) \\ \text{Costos de O\&M totales} &= \left( \left( 20.373 \left( \frac{\text{kWh}}{\text{año}} \right) = 83.476 \left( \frac{\$}{\text{kWh}} \right) \right) + \left( 5.402 \left( \frac{\text{kWh}}{\text{año}} \right) = 134.025 \left( \frac{\$}{\text{kWh}} \right) \right) \right) \times 0,3 \\ \text{Costos de O\&M} &= 510.196 \left( \frac{\$}{\text{año}} \right) + 217.201 \left( \frac{\$}{\text{año}} \right) \\ \text{Costos de O\&M} &= 727.397 \left( \frac{\$}{\text{año}} \right) \end{aligned}$$

Introducción

Problema

El Proyecto

Inversión y Costos

Indicadores

Resultados Esperados

8

## INVERSIÓN Y COSTOS

indicadores



Item	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	...	Año 30
1.- Inversión	\$31.352.774					
2.- Costos de operación y mantenimiento		727.397	727.397	727.397	...	727.397
Total Flujos	\$31.352.774	727.397	727.397	727.397	...	727.397



### Resumen de la alternativa de solución propuesta

VAC	\$41.365.271
CAE	\$3.005.142

Introducción

Problema

El Proyecto

Inversión y Costos

Indicadores

Resultados Esperados

9

**RESULTADOS ESPERADOS**  
¿para qué?



 Aumento de la diversificación de la matriz energética de la comuna	 Disminución de la huella de carbono y de emisión de gases de efecto invernadero	 Mayor información y experiencia sobre proyectos sustentables	 Mayor acceso a las energías renovables
---	--	---	--



- Introducción
- Problema
- El Proyecto
- Inversión y Costos
- Indicadores
- Resultados Esperados

10




**ADQUISICIÓN SISTEMA FOTOVOLTAICO  
COMUNA SAGRADA FAMILIA**

CÓDIGO BIP: 30.483.486-0  
PROYECTO A POSTULAR A CIRCULAR 33



**Concejál Díaz**, pregunta, ¿Este proyecto donde se va a postular? ¿Con qué recursos?

**Matilde Silva**, responde, a través de la Circular 33, bajo la partida de equipamiento.

**Concejál Díaz**, pregunta, ¿Cuánto dura?

**Matilde Silva**, responde, tres meses.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Por qué se escogieron esos establecimientos?

**Matilde Silva**, responde, se hicieron visitas técnicas a varios Establecimientos de la comuna, como se trata de un proyecto piloto decidimos elegir los que tienen mejor techo y que tengan el agua hacia el norte, para que se produzca una mayor generación de energía, no tienen que tener techo de pizarreño y se revisaron las energías eléctricas de los establecimientos se eligieron los mejores por un tema de certificación de la CEG.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Cuánto es el costo? Porque quiero saber cuánto es el valor eléctrico, versus la mantención de estos equipos.

**Matilde Silva**, responde, ah, pero el costo de la energía hay que multiplicarlo \$38.3663.- por el precio de la energía que tienen ellos, pero a eso hay que añadirle todo lo que es cargo fijo y lo que tiene la cuenta.

**Concejal Jorquera**, alude, lo más caro son los equipos, la mantención es más económica

**Matilde Silva**, responde, la mantención es marginal solamente hay que colocarle agua a los paneles una vez al mes, la planta fotovoltaica contempla un monitoreo constante remoto que nos haremos cargo nosotros.

**Alcalde**, señores Concejales....

**Secretaría Municipal**, interviene, Alcalde me gustaría que ella diera bien su nombre para que quede en Acta porque ella no estaba en tabla para exponer.

**Matilde Silva**, responde, mi nombre es Matilde Silva, mi tarjeta está en la tarjeta y represento a la Universidad de Talca, trabajo en INGENIERÍA KIPUS SOLAR.

**Concejal Toledo**, señala, esto no pesa para la techumbre del liceo.

**Matilde Silva**, responde, el techo que se escogió en el liceo fue del gimnasio nuevo que se hizo.

**Alcalde**, señores Concejales estaríamos en condiciones de Aprobar la "Adquisición de Sistema Fotovoltaicos, para la comuna de Sagrada Familia", Código BIP 30483486-0, que se presenta al GORE, al programa Circular 33, con un costo de Operación y Mantención de \$727.397.- anual.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la “Adquisición de Sistema Fotovoltaicos, para la comuna de Sagrada Familia”, Código BIP 30483486-0, que se presenta al GORE, al programa Circular 33, con un costo de Operación y Mantenimiento de \$727.397.- anual; según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 154° Sesión Ordinaria del día martes 11 de Abril de 2017.**

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a once días del mes de Abril de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**6.- 10:20 horas, Asiste don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Sagrada Familia.**

- **Presentación y Aprobación del Concejo Municipal, que autoriza al Municipio para otorgar a la 1º Compañía del Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia, la facultad de vender bebidas alcohólicas, bebidas gaseosas, comidas, etc., en la ramada oficial de la Fiesta de la Chicha año 2017.**

**Asesor Jurídico**, gracias señor Presidente, para exponer este punto brevemente quiero mencionar que se encuentran presentes en la sala de Concejo doña Magaly Piña Miranda, Directora de la Compañía, y don Joaquín Retamal Riquelme, Capitán de la 1ra. Compañía de Bomberos de Sagrada Familia, en atención a la solicitud ingresada a la Unidad Jurídica para que la Municipalidad otorgue la facultad de vender bebidas alcohólicas, gaseosas, y comida, etc., en la ramada oficial para la Fiesta de la Chicha año 2017.

Esta facultad para otorgar la venia aparece en el artículo tercero, letra E de las Municipalidades nº18.695; en este caso la facultad la tiene el Alcalde para autorizar estos permisos que son de carácter transitorio. En relación a la solicitud, la Institución es beneficiada por este permiso porque es una Institución sin fines de lucro, el valor del permiso es gratuito, el evento donde se va a realizar es en la Fiesta de la Chicha en la ramada oficial, la duración del permiso son los días 21 y 22 de Abril del presente año, el horario es 23º horas a 5º horas A.M.

El objetivo del permiso es reunir fondos para el Cuerpo de Bomberos año 2017, y a su vez para cubrir las emergencias que ocurran durante este tiempo. Asimismo deberán solicitar el permiso en Servicio de Impuesto Interno para emitir las boletas, a la Dirección de Administración y Finanzas y al Seremi de Salud en caso que vendan comidas.

**Alcalde**, señores Concejales alguna pregunta.

**Concejal Jorquera**, responde, entonces esos cuatro millones ya no entran a la Municipalidad.

**Alcalde**, responde, no, porque no se remató.

**Concejal Jorquera**, pregunta, ¿Ellos pueden vender el licor que quieran?

**Alcalde**, responde, sí.

**Concejal Ramírez**, señala, la ramada es independiente de los Ranchos.

**Alcalde**, nosotros cobramos la entrada porque tenemos gastos de la carpa, etc.

**Concejal Toledo**, pregunta, ¿Quién pone la orquesta?

**Alcalde**, responde, nosotros con el pago de las entradas.

**Concejal Toledo**, se acuerda ese día dije que era mejor que no se hiciera baile, la vez pasada se dijo que fuera todo para Bomberos, entrada, estacionamientos y la Municipalidad debería desligarse del baile.

**Alcalde**, responde, la ganancia de la venta de alcohol y bebidas es para ellos, nosotros nos vamos a encargar de la carpa, conjunto musical y amplificación, ellos no pagan nada.

**Concejal Jorquera**, alude, lo mejor es que se entregara a Bomberos porque con todo lo que se gasta en pagar horas extras. En vez de darles subvención es mejor que les de todo, el estacionamiento...

**Alcalde**, interviene, nosotros somos los que hacemos la fiesta y ellos nos pidieron.....

**Concejal Jorquera**, interviene, estamos cuidando la billetera Alcalde.

**Alcalde**, responde, no la estamos cuidando....

**Concejal Jorquera**, interviene, ¡como que no!...

**Alcalde**, interviene, ¡Pero me dejas terminar! Como no vamos a cuidar la billetera, se acuerdan cuando nos hinchaban en la Administración anterior porque gastábamos M\$115.000.- o M\$120.000.- en la Fiesta de la Chicha y más encima entregábamos M\$9.000.-, igual teníamos que tener a nuestra gente trabajando, por lo mismo este año nosotros tomamos la administración de la fiesta 100%...

**Concejal Jorquera**, interviene, debería entregarles los estacionamientos y así no se les entrega subvención....

**Alcalde**, interviene, yo conozco mi gente, van a decir que no les entregamos subvención. Se acuerdan cuando el año pasado entregamos M\$12.000.- más los \$3.000.- para el carro y antes se entregaban M\$4.000.- o M\$5.000.- y algunos personajes dijeron que se había bajado la subvención.

**Concejal Toledo**, manifiesta, existe otro compromiso de M\$3.000.-

**Alcalde**, sea como sea Concejal hemos subido la subvención y nunca la hemos bajado.

**Concejal Toledo**, ¡Antes nunca nos dijo del carro, solamente ahora lo está diciendo!

**Concejal Jorquera**, alude, esto no es para crear polémica más que nada para cuidar la billetera Municipal.

**Alcalde**, sea como sea después van a decir que no se les entregó subvención.

**Concejal Toledo**, manifiesta, eso va a quedar en Acta Alcalde.

**Alcalde**, responde, Concejal yo conozco mi gente.

**Concejal Ramírez**, indica, aquí dilatamos un poco la situación, Bomberos viene solamente para la aprobación de las bebidas alcohólicas y saltamos a otro lado que no nos correspondía. Ya que dicen que pueden existir problemas, creo que Bomberos es la única Institución que no tiene

finés de lucro y está dispuesto a todo en vez apoyarlos los dejamos solos para que estén mendigando una moneda de los mismos que serán beneficiados en un momento determinado.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Esto es solamente para la Compañía de Sagrada familia o para todas?

**Alcalde**, responde, para la 1ra. Compañía.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Por qué tenemos que aprobar nosotros esto?

**Asesor Jurídico**, responde, es más que nada para la autorización del permiso.

**Concejal González**, señala pero eso siempre lo autoriza Finanzas.

**Alcalde**, responde, no quise pasarlos a llevar a ustedes como Cuerpo de Concejales para tomar una decisión, porque si yo la tomo de forma arbitraria me van a disculpar pero ellos fueron los primeros que trajeron una carta, en segundo lugar yo soy voluntario.

**Concejal Ramírez**, acota, se le agradece Alcalde que lo haga, porque en estos cuatro meses que llevamos como Concejo, ha sido bueno tenemos nuestras diferencias acá pero las arreglamos al tiro, a diferencia de años anteriores que se quería sacar populismo de la situación.

**Alcalde**, responde, para mí el Concejo es muy importante, es un Cuerpo colegiado y ustedes no se merecen que yo lo haga de forma arbitraria porque como han trabajado con la comunidad...

**Concejal Jorquera**, interviene, ojalá que se acuerde siempre de nosotros Alcalde, porque le hemos pedido mesa de trabajo con los artistas de la Fiesta de la Chicha...

**Alcalde**, interviene, Concejal no quiero entrar en polémica, nunca he dejado de lado los Concejales, para mí es súper importante tomar esta decisión y ustedes tienen el legítimo derecho de votar o no, pero esta decisión y otras no las tomaré solo.

Estaríamos señores Concejales, para autorizar al Municipio para otorgar a la 1º Compañía del Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia, la facultad de vender bebidas alcohólicas, bebidas gaseosas, comidas, etc., en la ramada oficial de la Fiesta de la Chicha año 2017.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?



**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, se abstiene porque es voluntario del Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia.

---

➤ **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación para autorizar al Municipio que otorgue a la 1° Compañía del Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia, la facultad de vender bebidas alcohólicas, bebidas gaseosas, comidas, etc., en la ramada oficial de la Fiesta de la Chicha año 2017; según presentación realizada por don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 154° Sesión Ordinaria del día martes 11 de Abril de 2017.**

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, se abstiene porque es voluntario del Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Unidad Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a once días del mes de Abril de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**Alcalde**, señala, Directora el Municipio está en condiciones de ayudar en los permisos de Higiene Ambiental, y este Concejo está con todas las ganas de ayudar no solamente en este tipo de actividad, sino que en otras actividades venideras.

## 7.- 11<sup>oo</sup> horas, Asiste doña Maribel Labra Herrera, Coordinadora Comunal SENDA.

### ➤ Presentación Programas y Proyectos de SENDA.

**Maribel Labra**, buenos días se agradece la invitación, este es un Concejo relativamente nuevo. En las carpetas pueden encontrar un resumen con los programas, pero me gustaría saber que conocen ustedes y lo que han escuchado de SENDA.

**Concejales González**, responde, más que todo cuando hay control de Carabineros, sé que existe SENDA por la información que hacen a los colegios, pero más que eso no sé, con la gente de deportes yo no veo que ustedes se junten para trabajar...

**Concejales Díaz**, señala, el programa SENDA como la mayoría de los programas de Gobierno en la teoría son buenos, pero la gran falencia que tiene es la implementación, yo fui uno de los que solicité para que estuviera el programa SENDA en Concejo por el tema del alcoholismo y drogadicción, usted preguntaba que sabíamos de SENDA y del trabajo acá en la comuna bien poco, no conozco mucho solamente cuando han entregado afiches a los conductores y con las personas que tienen problema con el alcohol haciendo los traslados.

**Concejales Jorquera**, manifiesta, muy buena la pregunta, el otro día cuando hubo una reunión usted se explayó bien me sorprendió, estaba bien preparada y sabe lo que está pasando en la comuna, usted sabía más que los Carabineros porque ellos no tenían idea de lo que estaba pasando en la comuna.

**Maribel Labra**, indica, para los que no me conocen soy Maribel Labra, trabajadora Social, soy Coordinadora SENDA desde el año 2013, esto es del programa CONACE nosotros trabajamos directamente con el Gobierno del Interior, donde se desarrolló el Consejo de Control de Estupefacientes. En el año 2012 pasamos a ser un servicio nacional para la prevención rehabilitación y tratamiento del consumo de drogas y alcohol.

**Concejales Jorquera**, pregunta, ¿Cómo lo hacen para internar a los jóvenes que tienen problema de drogadicción, reciben recursos?

**Maribel Labra**, responde, nosotros trabajamos a nivel universal, hay comunas más grandes que tienen programas de prevención selectiva, que trabajan con jóvenes que están iniciando algún consumo de droga, pero nosotros no contamos con los recursos para hacer este programa. El principal objetivo de nosotros es poder reducir el consumo de drogas, apoyados especialmente con la P.D.I., no existe ninguna Ley que diga que las Escuelas deben trabajar con nosotros.

**Concejales Jorquera**, pregunta, ¿Cuánta gente trabaja en SENDA?

**Maribel Labra**, responde, durante el año 2016 éramos dos, antiguamente era una jornada y media.

**Concejales Jorquera**, pregunta, ¿Usted y quien más?

**Maribel Labra**, responde, Romina.

**Concejal Jorquera**, pregunta, ¿Alcalde por qué he visto a Romina haciendo actividades con los niños? En el verano estaba en el asunto de las piscinas.

**Maribel Labra**, responde, nosotros tenemos actividades que están abiertas a toda la comunidad, en la primera hoja como pueden ver aparece el área de Educación, nosotros trabajamos durante el año con todas las Escuelas de la comuna, con un programa que se llama continuo preventivo, es un libro que le llega a cada alumno y una guía al profesor para que trabaje, nosotros vamos capacitando a los profesores, con las tías del jardín también trabajamos prevención aunque sean muy chiquititos se puede trabajar el tema de droga. Este programa preventivo comienza desde medio menor a cuarto medio, el año pasado la Escuela de los Quillayes optó por no tomar ese programa.

**Concejal Jorquera**, pregunta, ¿Por qué?

**Maribel Labra**, responde, porque consideraban que el material quitaba tiempo a los profesores, a pesar que el material viene hecho....

**Concejal Jorquera**, interviene, es donde más marihuana hay.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Por ejemplo si en la comunidad hay un alcohólico, a usted no se le debe llamar para que lo vean y trasladen? Porque eso ya no es prevención.

**Maribel Labra**, responde, ese es un tema de prevención más indicada que tiene que ver con el tratamiento directamente...

**Alcalde**, interviene, sucede que hay personas que nos han venido a pedir ayuda y nosotros vamos directamente a SENDA, y ellos ven cual es el protocolo para que vayan a internarse, de diez personas hemos tenido un acierto de dos o tres, es bajo pero el alcohólico y el drogadicto morirán en esa condición.

**Concejal Díaz**, creo que es muy importante el trabajo que se hace con los niños, pero que sucede con el Liceo, nosotros fuimos a una reunión donde estuvo presente José González, el Alcalde, donde los apoderados reclamaban porque los niños fumaban mucho, no me escandaliza para nada el tema porque cuando yo estudiaba también fumaba arto atrás, pero tampoco podemos quedarnos en la parada de decir están fumando que sigan haciéndolo.

**Alcalde**, señala, hay algo que nos llama la atención, entre el primero y segundo medio los niños dicen estamos en la enseñanza media somos libres, tenemos identificados a algunos y a otros que hemos logrado sacar, pero es increíble el cambio del chip de tercero y cuarto medio, donde el joven con el hecho de tener una especialidad en manualidad o enfermería, quieren seguir estudiando.

**Maribel Labra**, comenta, nosotros trabajamos directamente con P.D.I., Carabineros, D.A.E.M., con el Encargado de Convivencia Escolar y tenemos el contacto con la Psicóloga que trabaja en el Liceo quien nos va informando los casos.

**Alcalde**, comenta, existe el caso de un personaje que de la noche a la mañana el papá lo llevó a drogarse, cambió toda su vida y entorno.

**Maribel Labra**, comenta, tengo un caso emblemático del Liceo, el chiquillo trató cinco veces de dejar la marihuana y la única cosa que lo sacaba de ahí era el atletismo. Sin dar nombre les diré la historia, él era de un sector apartado vivía con su mamá quien trabajaba de noche

cuando él llegaba a la casa ella ya no estaba, a su papá lo veía los fines de semana donde jugaban a la pelota y su padre era consumidor de marihuana y cocaína, por tanto no era ninguna red de apoyo y su mamá los fines de semana salía a carrete, la única red de apoyo que tenía era el Liceo.

**Concejal Quiroga**, pregunta, ¿Sino alcanzó a prevenir, tiene algún programa curativo?

**Maribel Labra**, responde, tenemos red de tratamiento oficial por decirlo de alguna manera, desde el año 2013 la comuna de Sagrada Familia cuenta con un programa básico, atiende a personas con consumo moderado de alcohol y las personas con consumo más elevado de alcohol son derivados al Programa Ambulatorio Intensivo del Hospital de Curicó, existen cupos limitados, en la comuna partimos con 9 y en el año tenemos 30 en el año.

**Concejal Jorquera**, señala, yo conozco familias que tienen ese problema, no saben qué hacer porque dicen es mi hijo no puedo botarlo.

**Concejal Ramírez**, comenta, yo he visto a Romina en la población hablando con una persona para que se haga tratamiento, mencionaré su nombre es Rafita ella lo seguía, lo buscaba, motivaba a la familia para ayudarlo a salir de eso. Es triste esta realidad porque hay niños de séptimo que están consumiendo marihuana. Existe una controversia porque están queriendo legalizar algo que a los jóvenes les está haciendo daño, donde dice va ser legal desde los 18 años hacia arriba, pero como se controla a los menores de edad.

**Alcalde**, comenta, el otro día yo vi dos personajes fumando delante de sus cabros chicos de seis, siete años, les dije como están fumando delante de ellos y me respondieron como en Europa, esa no es una respuesta.

**Maribel Labra**, comenta, yo trabajé en un programa selectivo en el sector de Los Quillayes y Santa Ana, pero a mí la gente me echaba de los pasajes, esto es muy complejo porque las señoras me decían ¡mi hijo no consume droga, fuera de aquí!  
A nosotros se nos suicidó una persona porque consumía recaía, nosotros íbamos a su casa a verlo y nos decía yo les fallé, él quedó con esa sensación que nos había fallado.  
¿Qué drogas creen ustedes que hay en la comuna?

**Concejal Jorquera**, responde, ahora hay otras cosas más fuertes.

**Maribel Labra**, señala, primero viene el consumo de alcohol, marihuana, cocaína, pasta base, y en quinto básico los chiquillos ya están consumiendo alcohol, porte de cocaína y marihuana en niños de sexto básico, hemos tenido sobredosis de clorfenamina...

**Concejal Díaz**, interviene, que hacen en los colegios, lo callan porque dicen que no quieren alarmar a la comunidad y a los apoderados, pero es una realidad que se debe asumir.

**Concejal Ramírez**, muchas veces en las casas cuando se hace un asado se les dice pruébalo sino te pasará nada, se va incentivando, porque te hace mal tomar agua.

**Maribel Lara**, señala, este año estaremos presentes en la Escuela Especial, lamentablemente tenemos presencia de droga, una de las modas que se está tomando es utilizar a los niños de ese Establecimiento para la venta de droga.

**Alcalde**, indica, alguna pregunta más a Maribel.

**Concejal Díaz**, manifiesta todos tenemos una responsabilidad social se critica mucho a los drogadictos y alcohólicos, pero no se hace absolutamente nada, ni siquiera en el tema de

denunciar, escucharlos y saber porque están así. En segundo lugar presto todo mi apoyo para lo que necesite.

**Alcalde**, muchas gracias Maribel.

## 8.- Hora de Incidentes.

### 1.- Concejal José González

- **Quiero que se corrija la parte donde pido los sueldos de las personas de este año, se me entregó no lo niego, pedí las liquidaciones de sueldo pero de esa gente, delante supe que estaban en Finanzas pidiendo todo a nombre mío, yo no fui quien pidió eso, recuerdo que fue don José quien pidió las liquidaciones de todos, que quede en Acta y se corrija José Alfredo González Ramírez, no lo pidió.**

**Secretaria Municipal**, responde, cuando se mencionan los incidentes normalmente se mandan a pedir a nombre de los Concejales...

**Concejal González**, interviene, yo pedí señora Blanca de la gente que entró este año y no del personal antiguo, a mí no me gusta andar cizañando solamente quiero saber porque el Alcalde los contrató y cuanto es lo que les está pagando, no es por otra cosa el resto no me interesa, yo me hago cargo de lo que yo pido.

### Concejal José González

- **Vuelvo a repetir el tema de los hoyos usted habló con don Luís Cornejo, a la entrada de Corral de Piedra hay un tremendo bache.**
- **En la Escuela de Lo Valdivia hacia arriba existe un manzanal con cerco de crateus que sobresale la vereda, los niños deben transitar por la calle.**

### 2.- Concejal Alen Quiroga

- **El otro día usted dijo que iba a hablar con la empresa ELEC NOR, por las luminarias del sector de Parroncillo.**

**Alcalde**, responde, la semana pasada vino la empresa ELEC NOR especialmente a ver la plaza y otros sectores más, yo no estaba, no sé si habrán ido a Parroncillo.

**Concejal Quiroga**, responde, los vecinos dijeron que no ha ido nadie, esto lo he mencionado durante tres semanas, quedó de preguntarle a la empresa ELEC NOR pero no he tenido respuesta.

### **Concejal Alen Quiroga**

- En el sector de Santa Rosa existe un hoyo que pasa a la otra calzada, está peligroso porque transita mucho camión y los autos no frenan le hacen el quite, los niños transitan por ahí.

**Alcalde**, vamos a ver si tenemos cemento frio.

### **Concejal Alen Quiroga**

- La semana pasada señalé la entrega de horas médicas en la Posta de Santa Rosa, porque se reparten a las 10:15 horas y los vecinos llegan a las 7<sup>oo</sup> horas A.M., don Pablo Luna me dijo que iban a tratar de entregarlas a las 9<sup>oo</sup> horas A.M.

**Alcalde**, responde, llegarán a las 6<sup>oo</sup> horas A.M.

**Concejal Jorquera**, van a tener que poner un cartel afuera o sino la gente va a llegar temprano igual.

### **Concejal Alen Quiroga**

- Don Enzo, el día lunes quedaron en ir a instalar la luz a la Sede del Grupo Las Violetas, Jorge dijo que tienen todos los materiales.

### **3.- Concejal José Toledo**

- Hasta cuando hay plazo para postular a la beca que entrega la Municipalidad.

**Alcalde**, responde, era hasta el 31 de Marzo.

**Concejal Toledo**, señala, porque unos niños me preguntaron porque no se alcanzaron a inscribir.

**Alcalde**, responde, vamos a ver si podemos solucionar ese problema, porque hay varias personas que no tocaron.

### **Concejal José Toledo**

- El camino sector El Cerrillo se encuentra lleno de pastizal.
- Usted la otra vez dijo que nos iba a entregar en una fecha las bases del llamado a concurso del Director de Salud y aún no las tenemos.

**Alcalde**, responde, tengo las bases se las voy a entregar a ustedes para que las revisen y luego conversamos, pero eso es culpa mía.

#### **4.- Concejal Andrés Díaz**

- **Tengo un listado Alcalde con todos los incidentes que he dicho en estos cuatro meses, pero no se han hecho.**

**Alcalde**, pregunta, ¿Cuáles son?

**Concejal Díaz**, responde, no voy a repetir porque ya están en Actas.

#### **Concejal Andrés Díaz**

- **Existe un taller de cuidadores de postrados en Sagrada Familia por el Departamento de Salud, me gustaría que eso se extendiera a otros CESFAM de la comuna.**
- **Hay grupos que han mandado las solicitudes para las subvenciones, pero no ha pasado ninguna por el Concejo.**

**Alcalde**, responde, primero se juntan con la Comisión de Finanzas y se evalúa.

#### **5.- Concejal Claudio Ramírez**

- **Hace un tiempo solicité que se cortara el pasto en la Posta de Los Quillayes, se hizo, pero nuevamente está largo.**

**Alcalde**, responde, va ser en Mayo, no ahora.

#### **Concejal Claudio Ramírez**

- **La semana pasada señalé sobre el estacionamiento de la Escuela M.E.C., que me hicieran llegar un escrito para yo comunicar.....**

**Alcalde**, pregunta, ¿Cuál estacionamiento?

**Concejal Ramírez**, responde, el que está al lado afuera del colegio M.E.C., porque les dijeron que no se podían estacionar en ese lugar, de lo contrario sería un parte para todos los que estuvieran estacionados ahí.

**Secretaría Municipal**, señala, hay un lugar donde se estacionan...

**Concejal Ramírez**, interviene, ellos se estacionan en ese lugar, fue el Inspector Municipal quien les señaló que debían sacar los vehículos o serían multados, me llamaron a mí y les respondí

que lo traería como incidente para solicitar una respuesta por escrito para llevarla a la Dirección del colegio.

**Secretaría Municipal**, alude, sí lo estaba viendo, porque la persona que fue es Jorge Zúñiga, quien no se acercó de buena forma, era eso.

### **Concejal Claudio Ramírez**

- **La otra vez manifesté la limpieza del canal del sector La Cruz, se debe notificar a los Canalistas porque se inunda la población que está al lado de la cancha, en esa oportunidad lo anotó don Enzo, porque se lo encargó usted delante de nosotros para que lo consultara.**

**Alcalde**, responde, yo por lo menos no he hecho nada.

### **Concejal Claudio Ramírez**

- **Insisto en la reparación del puente del camino Real sector Los Quillayes.**
- **Colocar reductores de velocidad en el sector de La Campana, en la tarde los niños no pueden salir porque la gente lo toma como carretera.**

**Concejal Toledo**, alude, donde está el M.E.C. se estacionan en ambos sentidos.

**Alcalde**, responde, ahora que tenemos más tiempo veámoslo con los Inspectores, vamos a ver si podemos hacer una Ordenanza Municipal para que se estacionen en un solo lugar, estamos en condiciones Concejal y que bueno que tengamos la misma visión...

**Concejal Toledo**, interviene, si tienen que partear no tengo ningún problema.

**Alcalde**, señala, vamos a cambiar el sentido de algunas calles, le avisaremos a la gente para que no tengamos problemas porque hay dualidad.

## **6.- Concejal Osvaldo Jorquera**

- **Más que nada recordarle la conexión de la ruta K16 con VIALIDAD, por las bajadas de las calles porque están pésimas.**

**Alcalde**, responde, Concejales nosotros oficiamos a algunas personas que trabajan en la Municipalidad y de repente esa gente no hace la pega, si estamos tomando algunas medidas espero que los señores Concejales no tengan...

**Concejal Jorquera**, interviene, la otra vez lo conversamos no pagar fianza cuando no corresponde, siempre le dije nunca voy a respaldar algo que no corresponde...

**Alcalde**, interviene, estoy sumamente choreado, porque el Concejal Andrés Díaz dice he pedido todas estas cosas en cuatro meses y usted dice que también no le entregan la información, porque para mí es incómodo esa no es mi pega...



**Concejal Jorquera**, interviene, el problema más grande es para usted Alcalde, uno quiere ser buena onda no lo quiere pedir por transparencia para que no le queden notificaciones, pero son cosas que nosotros necesitamos...

**Alcalde**, interviene, totalmente de acuerdo, nadie dice lo contrario...pero me molesta estar en esta situación.

### **Concejal Osvaldo Jorquera**

- **No es polemizar Alcalde, pero sería bueno que conociéramos la Abogada de Educación, conocer quien está encargada de Cultura...**

**Alcalde**, interviene, pero si ustedes la conocen es la misma, ha venido cuantas veces al Concejo. Está Andrea Cavalla, Claudia, son las mismas personas de siempre...

**Concejal Jorquera**, pregunta, ¿Ahora quién está Encargada de Cultura?

**Administrador Municipal**, responde, nadie.

**Alcalde**, responde, está trabajando Fabián...

**Concejal Díaz**, interviene, Fabián, Jacqueline y Claudia.

### **Concejal Osvaldo Jorquera.**

- **Quien está a cargo de Transparencia.**

**Alcalde**, responde, Cristián.

**Concejal Jorquera**, pregunta, ¿Pero quién es?

**Alcalde**, responde, ha venido varias veces.

**Concejal Jorquera**, manifiesta, los colegas nuevos conocen a las personas que he mencionado, solamente es para saber.

**Administrador Municipal**, acota, lo ideal es que venga a tratar algún tema.

**Concejal Jorquera**, responde, más que nada es para saber el trabajo que realizan.

**Concejal Toledo**, manifiesta, Cultura debió estar presente para informar la Fiesta de la Chicha.

**Concejal Jorquera**, quedamos en que asistirían los Departamentos...

**Alcalde**, interviene, si me piden que venga la próxima semana el Asesor Jurídico del D.A.E.M.

**Concejal Jorquera**, responde, no correspondería ese Alcalde, debería venir la gente de Cultura para saber lo que están haciendo y luego los otros.

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2016 - 2020**  
**154° Sesión Ordinaria**  
**Martes 11 de Abril de 2017**

**Aprobación de Acuerdos de Concejo Municipal.**

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de los Gastos de Operación y Mantenimiento Anual \$53.775.596.- del Proyecto: “Adquisición Camión Recolector de Basura, para la comuna de Sagrada Familia”, Código BIP 30483564-0, que se presenta al GORE, al programa Circular 33; según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 154° Sesión Ordinaria del día martes 11 de Abril de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a once días del mes de Abril de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de los Gastos de Operación y Mantenimiento Anual \$15.107.480.- del Proyecto:**

“Reposición y Adquisición Retroexcavadoras de la comuna de Sagrada Familia”, Código BIP 30483463-0, que se presenta al GORE, al programa Circular 33; según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 154° Sesión Ordinaria del día martes 11 de Abril de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a once días del mes de Abril de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

### ➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de la “Adquisición de Sistema Fotovoltaicos, para la comuna de Sagrada Familia”, Código BIP 30483486-0, que se presenta al GORE, al programa Circular 33, con un costo de Operación y Mantenimiento de \$727.397.- anual; según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 154° Sesión Ordinaria del día martes 11 de Abril de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a once días del mes de Abril de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación para autorizar al Municipio que otorgue a la 1° Compañía del Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia, la facultad de vender bebidas alcohólicas, bebidas gaseosas, comidas, etc., en la ramada oficial de la Fiesta de la Chicha año 2017; según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 154° Sesión Ordinaria del día martes 11 de Abril de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

**Alcalde**, se abstiene porque es voluntario del Cuerpo de Bomberos de Sagrada Familia.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Unidad Jurídica, Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a once días del mes de Abril de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:58 horas del día martes 11 de Abril de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**MARTIN ARRIAGADA URRUTIA**  
**ALCALDE**  
**Y**  
**PRESIDENTE**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MAU/BRA/ach

**Distribución:**

Sr. Alcalde  
Sres. Concejales (6)  
Secretaría Municipal  
Administrador Municipal  
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°154.